

COSTAS DE MENORCA, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de hoy ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad. El Balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos	35.894.170
Total Activo	35.894.170
Pasivo:	
Capital	10.200.000
Reserva legal	2.367.677
Reservas voluntarias	19.826.493
Previsión gts. liquidación	3.500.000
Total Pasivo	35.894.170

Barcelona, 3 de abril de 2001.—El Liquidador, Luis Vinent Saura.—15.574.

COVADONGA 2, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Se pone en general conocimiento que, por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2001, a las nueve horas, en Madrid, calle Clara del Rey, 39, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del informe de gestión, así como de la gestión social realizada durante el expresado ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Traslado del domicilio social de la entidad.

Quinto.—Modificación del órgano de administración (nombramientos, ceses, etc.) o, en su caso, renovación del cargo de Administrador general único.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación. Así mismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de marzo de 2001.—El Administrador general único.—14.940.

**CREDITS AND PARTNERS
ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de junta general ordinaria*

El Administrador único de la compañía convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, calle Tuset, número 5, 5.ª planta, el próximo día 4 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del siguiente día 5 de mayo, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Venta y adjudicación de acciones en cartera.

Segundo.—Delegación de facultades necesarias para ejecutar los acuerdos del punto primero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

Barcelona, 30 de marzo de 2001.—El Administrador único, Jaime Pérez Costa.—15.299.

CUDEYO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria con carácter universal, celebrada el día 23 de marzo de 2001, acordó por unanimidad:

a) Reducir el capital social en la suma de trece millones quinientas mil (13.500.000) pesetas, equivalente a ochenta y un mil ciento treinta y seis euros y sesenta y tres céntimos de euro (81.163,63 euros), con la finalidad de efectuar la devolución de su total aportación de capital y las reservas que les correspondan a los accionistas Elías Peña Moreno y María Asunción del Campo San Emeterio, quienes quedarán separados de la sociedad y ello mediante la amortización con la consiguiente anulación de las acciones suscritas por los citados socios que son los números 13.501 a 27.000, ambos inclusive, abonando a cada uno bienes inmuebles por valor de treinta y un millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos diez (31.886.510) pesetas, equivalente a ciento noventa y un mil seiscientos cuarenta y un euros y setenta y ocho céntimos de euro (191.641,78 euros), y fijando un plazo de ejecución de un mes, a partir de la fecha de este anuncio.

Sobremazas (Medio Cudeyo), 3 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Elías Peña Moreno.—15.919.

**CHOCOVIC, S. A.
(Sociedad absorbente)
NOVACREM, S. A.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las compañías «Chocovic, Sociedad Anónima», y «Novacrem, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 2 de abril de 2001, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Chocovic, Sociedad Anónima», de «Novacrem, Sociedad Anónima», que se disuelve sin liquidación, con transmisión en bloque de todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, que lo asume y adquiere a título universal, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de fusión correspondiente, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que se encuentren en el supuesto previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para oponerse a la fusión, y que para ello disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Gurb, 3 de abril de 2001.—José María Rius Vilanova, José María, Gabriel, Juan Rius Casanovas y Miguel Freixas Genius, miembros del Consejo de Administración de «Chocovic, Sociedad Anónima», y de «Novacrem, Sociedad Anónima».—15.557. 1.ª 9-4-2001

**DESHIDRATACIONES
Y CONSERVAS AGRÍCOLAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con lo ordenado por la Ley, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 13 de mayo de 2001, a la misma hora, en la sede social de la sociedad, carretera Barcelona, kilómetro 329, 50016 Zaragoza.

Para tener derecho a la asistencia deberán cumplirse los requisitos legales y estatutariamente establecidos.

En la Junta se tratarán los asuntos siguientes:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a aprobación en la misma, así como el informe de los Auditores.

Zaragoza, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ivo Serrano Berna.—14.946.

DOGALE, SOCIEDAD LIMITADA*Anuncio de escisión total*

Habiendo sido calificado el proyecto de escisión total por el Registro Mercantil de Barcelona, y habiendo quedado depositado bajo el número 91, habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 12.ª, en cuanto a la sociedad escindida «Dogale, Sociedad limitada», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 de la misma Ley, y por remisión asimismo del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público por todos los socios y Administradores de la compañía «Dogale, Sociedad Limitada», la escisión total de dicha sociedad, mediante la creación de dos nuevas sociedades limitadas, «Patriber 2000, Sociedad Limitada», y «Martelles, Sociedad Limitada», a constituir en el momento en que se otorgue la escritura pública de escisión total de «Dogale, Sociedad Limitada», y que como sociedades beneficiarias de la escisión asumirán y se subrogarán totalmente en los correspondientes bienes, derechos, obligaciones, capital, participaciones y contratos de «Dogale, Sociedad Limitada».

Como consecuencia de la expresada escisión total «Dogale, Sociedad Limitada», se extinguirá y disolverá totalmente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 252 y 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Los acreedores de la sociedad que se extingue totalmente pueden solicitar el texto íntegro del proyecto de escisión total, el Balance de escisión y acuerdos adoptados, así como ejercer el derecho de oposición en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Feliu de Codines (Barcelona), 2 de abril de 2001.—Los Administradores mancomunados, Francisco Martínez Estelles, Vicent Martínez Estelles.—15.546. 1.ª 9-4-2001